Mayo de 2019



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS CON FUNDACIÓN ÉXITO - DESARROLLADO EN EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ - CHOCÓ

l.	NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	2
II.	MARCO REFERENCIAL	2
III.	NECESIDAD DEL SERVICIO:	2
IV.	OBJETO DEL SERVICIO	3
V.	CONDICIONES DEL SERVICIO:	3
a.	. Objeto contractual	3
b.	. Bienes y/o servicios objeto del contrato	4
C.	Presupuesto estimado del contrato	4
d.	. Forma de pago	4
e.	. Duración	5
f.	Lugar de ejecución del contrato	5
g.	. Cumplimiento obligaciones y Políticas	5
h.	. Modificación del contrato de compraventa	5
VI.	CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	5
a.	. Tipo de contratación	5
b.	. Terminación del contrato de compraventa	5
VII.	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	5
VIII.	. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:	6
a.	. Capacidad jurídica:	6
b.	. Condición de experiencia:	7
C.	. Información Financiera:	7
d.	. Factor económico:	7
e.	. Evaluación de la propuesta	8
IX.	FORMALIDADES DE LA PROPUESTA	8
Χ.	CRONOGRAMA	8
ANF	EXO Nº1 CARTA DE PRESENTACIÓN	10

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



I. NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO

Compra de 1.200 kits alimenticios dentro del proyecto de Fundación Éxito para ser entregados en el municipio de Alto Baudó, Chocó beneficiando a familias de las comunidades rurales.

II. MARCO REFERENCIAL

Aldeas Infantiles SOS es una entidad sin ánimo de lucro, de nacionalidad colombiana que hace parte de la Organización Internacional Kinderdorf que reúne a más de 134 asociaciones nacionales de Aldeas Infantiles SOS en el ámbito mundial. Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental y no confesional, dedicada a desarrollar un modelo de protección, desarrollo y promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en riesgo social basado en la atención directa y el cuidado familiar a través de la creación de entornos protectores y el fortalecimiento de familias para niños en situación de vulnerabilidad; buscando apoyarles a formar su propio futuro y a cooperar con el desarrollo de sus comunidades. Las acciones de Aldeas Infantiles se desarrollan en el marco de la convención Internacional de los derechos del Niño de Naciones Unidades de 1989. Igualmente, de conformidad con los estatutos de la Federación, Aldeas Infantiles SOS Colombia provee servicios y programa pedagógicos, asistencia profesional y cuidado de niños, adolescentes y jóvenes, huérfanos, abandonados o separados de sus familias, así como ayuda a familias y personas vulnerables en caso de catástrofes naturales o actos de guerra. La organización busca construir un entorno donde pueda cumplir sus responsabilidades con confianza. cultivando relaciones duraderas con los socios, donantes, colaboradores y comunidades, cumpliendo nuestras promesas.

En Colombia, Aldeas Infantiles SOS hace presencia hace más de 50 años, trabajando en el desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud y en el fortalecimiento de sus familias y comunidades. Actualmente 28.781 niños, niñas, adolescentes y jóvenes reciben atención y apoyo de Aldeas Infantiles SOS Colombia, y 1.536 familias son acompañadas en el fortalecimiento de sus capacidades. Otros 3.900 niños, niñas, adolescentes y jóvenes son apoyados a través de proyectos especiales y complementarios.

III. NECESIDAD DEL PROYECTO DE FUNDACIÓN ÉXITO

Para Aldeas Infantiles SOS es de suma importancia tener incidencia dentro de los territorios en alta condición de vulnerabilidad; por este motivo, la organización, en alianza con la fundación Éxito quienes trabajan para lograr cero desnutrición en menores de 5 años en Colombia, a través del desarrollo de iniciativas de nutrición para el cuerpo y para el alma, hará entrega de 1.200 kits alimenticios en un periodo de 6 meses, entregando 200 kits cada mes, a 3 comunidades indígenas y 1 comunidad afrodescendiente del municipio de Alto Baudó – Chocó.

La focalización para la distribución de los mercados en las comunidades rurales, se basa en aquellas donde hay menos incidencia, con esto, se atenderán 200 familias que se priorizaron por tener niños y niñas menores de 5 años o mujeres en estado de gestación a través de la compra de estos kits de alimentación.

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



IV. OBJETO DEL SERVICIO

Suministro de **1.200 kits alimenticios**, para ser entregados así: **200 kits alimenticios mensuales** por el término de seis (06) meses, para niños y niñas menores de 5 años y mujeres en estado de gestación en el municipio de Alto Baudó (Chocó). Estos kits deben ser entregados en el municipio de Istmina (Chocó), esta entrega se realizará por 6 meses.

V. CONDICIONES DEL SERVICIO

a. OBJETO CONTRACTUAL

El proponente actuando bajo su responsabilidad, en forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, empleará su capacidad para la prestación del servicio de suministro de 1.200 kits alimenticios que deben ser entregados así: 200 kits alimenticios de manera mensual por el término de seis (06) meses iniciando en octubre de 2023. Los kits deben ser entregados mensualmente en el municipio de Istmina (Chocó) para poder distribuirlos en el municipio de Alto Baudó (Chocó) a las familias incluidas en el proyecto.

b. BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Para presentar la propuesta formal, el proponente deberá realizar la siguiente cotización

Cantidad	Insumo	Valor por unidad	IVA	Unidades totales	Valor total
2.000 libras	Arroz				
200 kilos	Harina Pan				
200 paquetes x 250 gr	Pastas				
200 litros	Aceite				
1.600 litros	Leche líquida de vaca				
600 latas	Sardina				
100 paquetes	Frijoles				
100 paquetes	Lentejas				
Total					

Es importante mencionar que la cotización debe contar con el valor de los productos según la tabla anterior, así como el costo del transporte, material de empaque, impuestos y cualquier otro valor relacionado con la entrega del producto.

Cada kit alimenticio debe contener los elementos que se describen en los siguientes cuadros y deberán ser armados así:

- 150 kits del cuadro A
- 50 kits del cuadro B.

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



Cada kit será empacado por separado, en bolsas individuales, para un total de 200 kits mensuales entregados en el municipio de Istmina (Chocó).

Cuadro A

Cantidad	Insumo
10 libras	Arroz
1 kilo	Harina Pan
1 paquetes x 250 gr	Pastas
1 litro	Aceite
	Leche líquida de
8 litros	vaca
4 latas	Sardina

Cuadro B

Cantidad	Insumo
10 libras	Arroz
1 kilo	Harina Pan
1 paquetes x 250 gr	Pastas
1 litro	Aceite
	Leche líquida de
8 litros	vaca
2 paquetes	Frijoles
2 paquetes	Lentejas

c. Requerimientos técnicos y/o requisitos de los bienes o servicios

- 1. Mantener una óptima calidad y cumplimiento profesional de sus servicios.
- 2. Atender las solicitudes de información y servicios presentadas por el Proveedor.
- 3. Contar con personal idóneo en sus calidades técnicas, profesionales, éticas y obligadas con la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- 4. No adelantar acciones que puedan afectar el buen nombre o intereses de Aldeas Infantiles SOS Colombia.
- 5. Mantener afiliados al sistema de seguridad social a sus trabajadores en salud, pensiones y riesgos laborales de conformidad con la legislación vigente y pagar los aportes al sistema de seguridad social de sus trabajadores y contratistas de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad.
- 6. Pagar oportunamente los aportes parafiscales y entregar prueba de dichos pagos al contratante mensualmente.
- 7. Presentar a Aldeas Infantiles SOS Colombia, mensualmente constancia de los pagos en materia de seguridad social de sus trabajadores y contratistas servicios personales relacionados con las funciones de la entidad o certificación de encontrarse a paz y salvo expedida por el contador público o su revisor fiscal.
- 8. Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente que sobre seguridad y salud en el trabajo sea expedida.
- 9. Observar y acatar el Código De Conducta, La Política de Protección Infantil, la Política de Protección de Datos y Las Directrices Antifraude Y Anticorrupción de Aldeas Infantiles y el Código de Ética del ICBF, los cuales se consideran leídos y aceptados con la firma del presente acuerdo.
- 10. Cumplir las actividades, productos y entregables, descritos en los términos de referencia, el plan de trabajo y la oferta de servicios de Aldeas Infantiles SOS Colombia.

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



d. VALOR

Los valores de los servicios a suministrar incluirán, el valor total de los productos más IVA, impuestos, y todos los deducibles. Es preciso aclarar que los gastos de transporte y empaque se deben encontrar incluidos en la cotización.

e. FORMA DE PAGO

Una vez obtenida la aprobación de los servicios por parte del supervisor del contrato, se realizará el pago correspondiente de los kits alimenticios recibidos mes a mes contra entrega, es decir, el pago será a recibo a satisfacción, de manera mensual, para un total de seis pagos.

f. DURACIÓN

A partir de la firma del contrato con el proveedor, deberá entregar los kits de alimentación de manera mensual por 6 meses iniciando en octubre de 2023, separados como se describió anteriormente, en los municipios y dirección anteriormente señalados.

g. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar donde se prestará el servicio por parte del proponente será el municipio de Istmina (Chocó)

h. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES Y POLÍTICAS

El Proveedor deberá mantener una óptima calidad y cumplimiento de sus obligaciones, y deberá atender las solicitudes de información y servicios que realice el contratante. De igual manera, deberá observar y acatar el Código De Conducta, La Política de Protección Infantil, la Política de Protección de Datos y Las Directrices Antifraude Y Anticorrupción de Aldeas Infantiles y el Código de Ética del ICBF.

i. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá terminarse anticipadamente por las siguientes causales: a.) por cualquiera de las partes en el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales; b.) Mutuo acuerdo; c.) Por incumplimiento del proveedor del Código De Conducta, La Política de Protección Infantil, la Política de Protección de Datos y Las Directrices Antifraude Y Anticorrupción de Aldeas Infantiles, los cuales se consideran leídos y aceptados con la firma del presente contrato.

VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

En caso de estar interesado en presentar cotización, el proponente deberá presentar su propuesta a los siguientes correos electrónicos, con el asunto **suministro de 1.200 kits de alimentación para Chocó**:

- everildis.chaverra@aldeasinfantiles.org.co

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



- paula.rivera@aldeasinfantiles.org.co
- patricia.figueroa@aldeasinfantiles.org.co

El plazo para recibir la cotización es hasta 17 de octubre de 2023. La cotización que llegue después de esta fecha no será tenida en cuenta para la evaluación de proveedores. Las propuestas se recibirán mediante correo electrónico y solo será aceptado un solo mail con la propuesta el cual deberá presentarse dentro del término aquí dispuesto.

VII. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

La capacidad jurídica, condiciones de experiencia y la información financiera, se tendrán como factores de verificación; y el factor económico, como factores de evaluación de la propuesta.

a. CAPACIDAD JURÍDICA:

Se podrán presentar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o consorcios o uniones temporales. La capacidad jurídica comprende los siguientes requisitos:

- 1. El proponente deberá tener por objeto social el comercio al por mayor de productos, con códigos CIIU: 4690 y 4669.
- 2. Las personas jurídicas deberán tener una duración no inferior 3 años.
- 3. No encontrase en causales de disolución o liquidación.

Se verificará la capacidad jurídica de las empresas a partir de los siguientes documentos, lo cual no otorgará puntaje:

- a) Certificado de existencia y representación con una vigencia no mayor a 30 días.
- b) Fotocopia de la cédula del representante legal o apoderado.
- c) Certificados de antecedentes- (fiscales, judiciales y disciplinarios) del representante legal
- d) Certificado de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales firmados por el representante legal y/o Revisor Fiscal de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.
- e) Tarjeta profesional y cédula del contador y/o revisor fiscal.
- f) Registro Único Tributario.
- g) Licencias, autorizaciones o permisos que el contratista debe acreditar para prestar el servicio, vigentes
- h) Información financiera actualizada del año 2022.
- i) Licencias de funcionamiento y cualquier otro tipo de permiso que corresponda.

b. CONDICIÓN DE EXPERIENCIA:

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



El proveedor interesado en presentar propuesta deberá contar con mínimo (2) años de experiencia certificada desarrollando este servicio, mediante certificaciones expedidas por la entidad contratante que dé cuenta del cumplimiento a satisfacción. Entre todas las certificaciones se debe acreditar un valor contratado que ascienda como mínimo al valor estimado total del presente contrato.

Las certificaciones, deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Cumplimiento a Satisfacción.
- Dirección y Teléfono del Contratante.

c. INFORMACIÓN FINANCIERA:

Indicadores financieros a cumplir (adjuntar estados financieros certificados por revisor fiscal y dictamen – ésta última en caso que aplique):

- a) Razón corriente= activos corrientes / pasivos corrientes
 - Debe ser mayor a 1.5
- b) Nivel de apalancamiento = Total pasivo/total patrimonio
 - Debe ser máximo de 2
- c) Nivel de apalancamiento de corto plazo = Total pasivo corriente / total patrimonio
 - Debe ser máximo de 0,5
- d) Utilidad Neta
 - Debe ser positiva al cierre de la vigencia anterior
- e) Razón de cobertura de intereses (utilidad operacional/gastos de intereses):
 - Debe ser mínimo de 1.

d. FACTOR ECONÓMICO:

Se verificará la oferta económica de acuerdo con los siguientes términos:

- a) El proveedor deberá presentar los valores de los productos a suministrar, indicando la cantidad del producto, el valor unitario, Total e IVA.
- b) El valor de los productos incluye el costo del transporte, material de empaque, impuestos y cualquier otro valor relacionado con la entrega del producto.

Las propuestas económicas que no cumplan con las anteriores condiciones no serán evaluadas y será un requisito no subsanable.

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



e. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta tendrá en cuenta el puntaje obtenido por cada proponente en el factor económico.

FACTOR	PUNTAJE
Factor económico	100%
TOTAL	100%

f. CRITERIO DE DESEMPATE

En todos los casos, cuando se presente igualdad en la ponderación de las condiciones (factor económico), se les otorgara 5 puntos a los proponentes inscritos en la Cámara de Comercio del Chocó.

FACTOR DE DESEMPATE	PUNTAJE
Proponentes registrados ante la Cámara de Comercio del Chocó.	5
TOTAL	5

VIII. FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

La propuesta se deberá presentar por escrito mediante la suscripción de la carta de aceptación de condiciones ANEXO 1 y adjuntando los documentos de los requisitos jurídicos, financieros y la propuesta económica.

IX. CANAL DE COMUNICACIÓN DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN

El interesado tiene a su disposición el "Canal de comunicación denuncias de corrupción" que la Organización ha dispuesto en la siguiente dirección web: https://aldhttps://tinyurl.com/y3x4t4gh, para que presente sus denuncias sobre actos que considere como de corrupción, relacionados con las actividades que lleve a cabo Aldeas Infantiles SOS Colombia.

X. CRONOGRAMA

ACCIONES	TIEMPO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
Invitación a proveedores y publicación en la página web	11 de octubre 2023		
Aclaración de términos de referencia	11 de octubre 2023	Patricia Figueroa Milena Alfonso	



GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019

Recibo de propuestas	17 de octubre 2023	Patricia Figueroa Milena Alfonso Paula Rivera	
Análisis de las ofertas/evaluación de proveedores	20 de octubre 2023	Comité evaluador	
Firma del contrato	22 de octubre 2023	Paula Rivera	

GAyF-AByS-F008 Versión 3 Mayo de 2019



ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

	Ciudad	de									
	Señores ALDEAS II Dirección: Bogotá	NFANTILES									
EI N°	suscrito	у	en		de Nit.			de c	 onform	de la nidad con lo	а Э
alir ge:	mentación, paración, en stación, en stación, en stación, en Así mismo a) Tengo b) Esta pro c) He es contrate d) He revieres que res cual se propue e) Manifie f) Declaro cumplir	para ser en el municipio el municipio el municipio el municipo el municipo el municipo el municipo el municipo el municipo el presenta el presenta el bajo la gimiento de la interioria del interioria de la interioria de la interioria del interior	tregado o de Alt io de Its scritos o presenta omprom iidadosa como su nidamen er omisi atible co la misn informad ravedad	s así: 200 o Baudó o Baudó o Baudó o camina-Cho declara(n) ación lega atete totalmamente lo s modificate la propón, contra on los térmana, y aceción sumiral de juran	en el depa en el depa ocó. Manif que: I para firm nente a la os términ aciones. ouesta adj adicción co ninos de repto expre- ento expre-	limentade artamentiesto mi esto declara eferenciesa y exeraz.	ción parto de Contra jurídio referenta contra y contra y contra prese	ra niños, Chocó, los y preser la propue ca que legacia del iene ning debe interndiciones mente quantación o	niñas or cuale nto la presta. galmer prese ún erroretar del prese del prode la prode	200 kits de y mujeres er es deben se propuesta nte represen ente proceso or u omisión ese de la mara roceso dentr ese interpreta propuesta ac	n or o de n. Sin anera o del te mi
	Atentamen Firma Nombre co Dirección o Teléfono y Domicilio L Correo ele Firma de la	ompleto: comercial: Fax: egal:	a(s) aut	orizada(s)						